

## Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

## VISTO:

El Memorándum N° 201-2024-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 400-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 119-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el cual contempla el cargo de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 201-2024-MINCETUR/VMT, la señora Vice Ministra del Viceministerio de Turismo solicita que, ante la vacancia del cargo de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, se encargue dicho cargo al señor YURI GUERRA PADILLA, Director de la Dirección de Control y Sanción de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 400-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 119-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que, dado que el cargo de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas se encuentra vacante conforme a la Resolución Ministerial N° 044-2024-MINCETUR, resulta viable encargar al señor YURI GUERRA PADILLA, Director de la Dirección de Control y Sanción de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, para que se desempeñe en el puesto de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, a partir del 17 de febrero de 2024, en adición a sus funciones;

Que, el numeral 10.1.4 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – RIS del MINCETUR, aprobado por Resolución Secretarial N° 158-2018-MINCETUR, establece que el *Encargo* es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor civil el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad; siendo que, tratándose de servidores civiles del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, puede realizarse el encargo de funciones o de puesto cuando la necesidad del servicio así lo requiera;

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se encargue al señor YURI GUERRA PADILLA, Director de la Dirección de Control y Sanción de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo, el puesto de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo, a partir del 17 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial Nº 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – RIS del MINCETUR, aprobado por Resolución Secretarial N° 158-2018-MINCETUR, y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 17 de febrero de 2024, al señor YURI GUERRA PADILLA, Director de la Dirección de Control y Sanción de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo, el puesto de Director General de la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y al servidor encargado por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

**GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES** 

Directora General de la Oficina General de Administración



